



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061332/2016

CÓRDOBA, 06 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02912 del Libro 02016 de fecha 02 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02912 del Libro 02016 de fecha 02 de Diciembre de 2016 de la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02912 del Libro 2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016 de la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA, de la estudiante Virginia QUINN (D.N.I: 37.620.860), en donde se asentó: NOTA: AUSENTE, debe figurar: NOTA: 8 (DISTINGUIDO).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061332/2016

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifiquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 153

<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

*[Firma manuscrita]*